

Cuarto.—Designación de la Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de anotaciones en cuenta.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas

Madrid, 21 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Soria Sabaté.—15.458.

IBERDROLA, S. A.
(Sociedad absorbente)

IBERDROLA GAS, S. A.

STAR 21 NETWORKS ESPAÑA, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Iberdrola, Sociedad Anónima» celebrada el 3 de Abril de 2004, y las Juntas Generales Universales de su sociedades filiales unipersonales «Iberdrola Gas, Sociedad Anónima» y «Star 21 Networks España, Sociedad Anónima», celebradas con fecha 25 y 15 de Marzo de 2004, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción, por parte de «Iberdrola, Sociedad Anónima» —como sociedad absorbente—, de sus sociedades filiales unipersonales anteriormente citadas, con disolución sin liquidación de dichas sociedades absorbidas, las cuales transmitirán su patrimonio en bloque, a título de sucesión universal, a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquellas. Todo ello, en los términos del Proyecto de Fusión, de fecha 25 de Febrero de 2004, depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao, Madrid y Valencia.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de Fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Iberdrola, S. A. y Administrador Único de Iberdrola Gas, S. A., Federico San Sebastián Flechoso y el Administrador Único de Star 21 Networks España, S. A., Juan Velázquez Sáiz.—14.901. y 3.^a 23-4-2004

IBERSUR GESTIÓN, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el pasado día 12 de abril de 2004, en el BORME n.º 68 página 9783, se publicó la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en primera convocatoria el próximo día 27 de abril de 2004, si bien, por error en la transcripción de los textos, figura como sociedad convocante Ibersegur Gestión, S.A.

Madrid, 21 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Luis Felipe Gomes Coelho Borges.—15.459.

JETFIL, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

TEFIL, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El socio único de las sociedades Jetfil, S. L. Unipersonal y Tefil, S. L. Unipersonal asumiendo las funciones de Junta General Ordinaria y Universal,

celebradas el día 31 de marzo de 2.004, acordó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades Jetfil, S. L. Unipersonal. y Tefil, S. L. Unipersonal., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal su patrimonio a la absorbente Jetfil, S. L. Unipersonal, así mismo se aprobaron, por unanimidad, los balances de fusión de las sociedades intervinientes a 31 de diciembre de 2.003. Los efectos contables de la fusión se producirán a partir de 1 de abril de 2.004. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los administradores de las sociedades intervinientes el día 12 de marzo de 2.004 y depositado el día 24 de marzo de 2.004 en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la fusión el capital de la sociedad Jetfil, S. L. Unipersonal se amplió en 70.875 euros. La relación de canje es por cada 60,10 euros de capital nominal de Tefil, S. L. Unipersonal se recibirán 17,5 euros de capital nominal de Jetfil, S. L. Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 31 de marzo de 2004.—El Consejo de Administración de Jetfil, S. L. Unipersonal, Juan Alcaraz Vives, José María Aurell Ferrer y Joaquín Aurell Llobell.—El Consejo de Administración de Tefil, S. L. Unipersonal, Juan Alcaraz Vives, José María Aurell Ferrer y Joaquín Aurell Llobell.—14.128. y 3.^a 23-4-2004

JUDICA DE INVERSIONES, S. L.

Junta General

El administrador único de «Judica de Inversiones, Sociedad Limitada» domiciliada en calle El Pilar, n.º 19, 3.º E, de Santa Cruz de Tenerife, con CIF B-38664827, e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, en el tomo 2231, folio 69, hoja 27972, convoca a los socios de la compañía a Junta General, que se celebrará en el domicilio social a las 17 horas del día 18 de mayo de 2004, en primera convocatoria, a las 17 horas del día 19, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 y aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Autorización al Administrador para el ejercicio, por cuenta propia o ajena, del mismo o análogo género de actividad que constituye el objeto social.

Cuarto.—Informe sobre la situación de los socios.

Quinto.—Aprobación del acta por la propia Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de abril de 2003.—El administrador único, Francisco Montoya Ezquerro.—15.571.

LA INFORMACIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Pamplona, en el Hotel Iruña Park, sito en la calle Arcadio M.^a Larraona el día 10 de mayo de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, así como de la gestión social del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2003 de La Información, S. A., y de su grupo consolidado y de la aplicación de resultados y de la distribución del dividendo.

Segundo.—Reelección y nombramiento de los Consejeros integrantes del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida por la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2003. Expresa facultad al Consejo para reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales, que se someterán a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas.

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la misma y de forma individualizada o agrupadamente con otros accionistas, posean 18 o más acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Se informa a los señores accionistas de que, como ha ocurrido en las últimas Juntas de accionistas, previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 11 de mayo de 2004, en el mismo lugar y horas indicados.

El Consejo ha decidido solicitar la presencia de Notario a la Junta, para que levante acta.

Pamplona, 31 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Rafael Rodríguez Galobart.—15.473.

LOGUAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

JORFE, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 12 de Abril de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Loguar, S. L. de Jorfe, S. A., con disolución sin liquidación de ésta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos